

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4666.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

Miércoles 14 de Febrero de 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

Seccion editorial.

LA PEREZA.

Es sabido que todos los órganos sometidos al sistema nervioso cerebro-raquidiano, que todos los órganos y todos los aparatos destinados a la vida de relacion, ejercen sus funciones con cierta intermitencia y tienen por consiguiente momentos más ó menos prolongados de reposo absoluto: es sabido asimismo, que esos momentos de reposo les son necesarios, les son indispensables para recobrar en ellos su actividad y su energía: es sabido que esos estados de inaccion son tanto más prolongados y profundos cuanto mayor ha sido el trabajo, cuanto mayor ha sido la actividad en que han estado: no hay quien desconozca la fuerza del hábito, el poder de las costumbres en esos mismos órganos y en esos mismos aparatos, que una vez acostumbrados a estar en actividad ó en reposo tienden a repetir con frecuencia y a prolongar más y más la duracion de esos estados de actividad ó de inaccion á que se habituaron, y que como consecuencia de esos estados repetidos con frecuencia, acontece que los órganos de esos aparatos se desarrollan ó se atrofian más de día en día: nadie, en una palabra, ignora que esos periodos de reposo cuando son de todos los órganos sujetos al imperio de la voluntad, constituyen el sueño, al cual nos inclina el cansancio, el demasiado ejercicio de los aparatos de la vida de relacion, y constituyen el sueño y el sonambulismo cuando se limitan solo al reposo absoluto de algunos y no de todos los órganos sometidos al imperio del aparato nervioso cerebro-raquidiano. Pues bien: el hábito del reposo, el sueño prolongado, la tendencia á la inaccion y al *doce far niente*, y la poca actividad normal de los órganos dependientes del sistema nervioso que hemos mencionado, constituye, cuando son exagerados, el vicio ó el pecado que llamamos PEREZA.

No podemos en verdad decir que existe el instinto del sueño, es cierto, pero no es menos indudable, que sin ese instinto, que sin esa inclinacion, que sin un órgano especial que nos induzca á dormir, nos acomete á cierta hora y de un modo extraordinario é irresistible, ese sueño, esa necesidad de reposo que está destinado á reparar nuestras fuerzas y á poner en aptitud de trabajar á todos los órganos de relacion.

La privacion de los escitantes externos é internos del sistema nervioso, la debilidad del organismo ocasionada por la pérdida de humores ó

por una escitacion prolongada mucho tiempo, favorecen considerablemente el sueño: y por eso la demasiada luz, el ruido excesivo, los olores fuertes, la digestion laboriosa, el frio extremo, los dolores, las pasiones violentas, las largas caminatas, los trabajos intelectuales muy prolongados, y el uso immoderado del café, pueden impedirle notablemente; y por eso tambien los narcóticos que irritan el cerebro en su accion primitiva y fugaz, los alcohólicos que producen el mismo efecto, el cántico y la lectura monótonos, el calor excesivo de los climas del Mediodia que produce sudores abundantes y rebaja las fibras todas de nuestro organismo, y el trabajo muscular ó intelectual, pero moderado, producen y aumentan nuestra tendencia al sueño, que nos causa verdadero placer cuando á él nos entregamos, y que cuando se desatiende esa tendencia ó cuando no se ha satisfecho lo suficiente, da lugar á una sensacion penosa, á un malestar, á un dolor y á un estado especial de irritabilidad en los órganos, que producen la demacracion y el envejecimiento prematuro por el agotamiento rápido del fluido vital ó nérvico.

Pueden vivirse diez y aun veinte dias sin comer nada: pueden vivirse de tres á seis dias sin beber: empero sin dormir nada, acaso no pueda prolongarse la vida más allá de esos mismos seis dias.

La pereza, hemos dicho, no es otra cosa que la exageracion de la necesidad de reposo que todos sentimos: pues bien, esa necesidad es el gran vicio de los países cálidos así del Africa como de la Europa y del Asia; ella es el gran defecto de los sujetos de temperamento linfático y de fibra laxa y floja y cubierta de gordura; y ella por último, es tambien el gran pecado de las clases ricas y entregadas por lo mismo al lujo y á la molicie.

El perezoso, rico ó pobre, siempre se halla sin fuerzas para trabajar, sin fuerzas para moverse, sin fuerzas para pensar ni para discurrir, ni para querer. Atrofiados sus órganos de relacion por la falta de ejercicio, su inteligencia se entorpece sumida en una especie de estupor; los músculos pierden parte de su elasticidad y de su aptitud para contraerse, y las funciones todas sometidas al sistema nervioso cerebro-raquidiano parecen tambien acometidas del mismo entorpecimiento: mas como las visceras todas sometidas al sistema nervioso ganglionar gozan del privilegio de ser infatigables y de continuar sin interrupcion en el ejercicio de sus funciones, toda la existencia del individuo queda bien pronto reducida á

las funciones asimiladoras y de reproducción.

El perezoso se entrega naturalmente á los placeres de la mesa, y aunque en menor escala á los del amor; y en su consecuencia se le ve engordar y embutecerse y padecer las enfermedades todas que mencionamos en nuestro artículo *La Gula*.

Los musulmanes entregados á la molicie y á la lujuria, ejemplos vivos son del estado moral é intelectual á que conduce la pereza: son esclavos, son indolentes, son hasta sádicos, son fatalistas, son ignorantes, y su pereza y solo su pereza les impide progresar.

Queremos ser libres, queremos vivir sanos, queremos progresar en ciencias, en literatura, en artes y en virtud? Pues seamos activos: dejemos nuestra indolencia, nuestro indiferentismo, nuestra pereza, en una palabra. Que el aguijon del amor propio y de todas las pasiones nobles nos pinche y nos estimule; que el deseo de mejorar nos escite; que la emulacion y el amor de la familia y el amor de la patria estingan nuestra apatia meridional, y lo habremos conseguido. No seamos *hojalateros*, no creamos que Dios lo hará todo por nosotros; no nos flemos, como se dice vulgarmente, en los Santos y sin poner por nuestra parte los medios para huir el peligro y proporcionarnos el bien; recordemos por el contrario la fábula de «El carretero y Júpiter,» trabajando nosotros para que Dios nos ayude!!!

El bienestar y la salud y la libertad y la virtud, no se alcanzan sin la lucha, no se obtienen sin el trabajo y los sacrificios; se hallan, no en la inactividad del perezoso, sino en la mediania que produce el trabajo asiduo y equilibrado del cuerpo y del alma, y en los goces puros é inefables y tranquilos, así corporales como espirituales, que esa misma mediania puede proporcionarnos.

CORTES.

SESION DEL 9.
Senado.

Empezó la sesion á las dos y cuarto, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El señor conde de Vistahermosa preguntó al gobierno si el ministro de la Gobernacion estaba dispuesto á cumplir y hacer cumplir el art. 76 de la Constitucion, que dispone que no se cobre ninguna contribucion ni arbitrio que no esté autorizado por la ley de Presupuestos ó por otra especial, y además si estaba dispuesto á reprimir cualquier abuso cometido por alguna autoridad ó corporacion dependiente de su autoridad.

El señor ministro de la Gobernacion contestó afirmativamente.

El señor conde de Vistahermosa dijo

que hace cuatro años el ayuntamiento de Madrid está cobrando un arbitrio ilegal sobre coches y caballos de lujo, y preguntó si continuaría cobrándose. Esta contribucion estaba fundada en un real decreto y no en una ley formada en Cortes.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que el art. 76 de la Constitucion, al hablar de tributos y arbitrios que se pueden pagar por una ley especial, comprende entre estas la de organizacion y facultades de ayuntamientos, la cual concede á estas corporaciones la autorizacion de establecer arbitrios con la aprobacion del gobierno, y de esta clase es el arbitrio á que se refiere el conde de Vistahermosa.

SESIONES DEL 10.

Senado.

A las dos y cuarto empezó la sesion. Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Entró en la orden del día. El señor Barzanallana reanudó su discurso y condenó la proposicion manifestada dias pasados por el Sr. Posada Herrera, de que la instruccion pública debía ser un cauce por donde corriesen todas las ideas y todos los sentimientos del país, porque su consecuencia seria la no intervencion del gobierno en la direccion de la enseñanza y el ahorro de los gastos que esta ocasiona.

Tal proposicion no se hubiera atrevido á sentarla ningun gobierno, dijo, y para demostrarlo citó el orador varios ejemplos de separaciones de cátedráticos en Alemania, Suiza y otros puntos, á causa de las ideas que vertian en sus esplicaciones ó sus obras.

Concluido su discurso, hablaron otros señores, y puesto á votacion el mensaje, fué aprobado en votacion nominal por 109 votos contra 47.

Congreso.

A las dos abrió la sesion el señor Rios Rosas.

Aprobóse el acta de la anterior y juraron los Sres. Loring y Ortiz de Zárate.

El señor ministro de Hacienda, de grande uniforme, ocupó la tribuna y leyó al Congreso los presupuestos generales del Estado correspondientes al año económico de 1866 á 1867.

Leyó tambien un proyecto de ley para el restablecimiento de un fondo especial destinado á sostener los haberes de las clases pasivas; otro sobre abono de asignaciones á los hijos del difunto infante D. Francisco; y otro relativo á suplementos de crédito.

El señor presidente anunció que los presupuestos pasarían á la comision general y los proyectos á las secciones para el nombramiento de comisiones.

Juraron y tomaron asiento los señores Mon, Pinzon y otros dos señores diputados.

El Sr. Cuesta suplicó á la mesa que al par de la ley de presupuestos se imprimieran las notas aclaratorias de la memoria que les precedía.

El señor presidente contestó que se haría lo necesario para que el impreso ofreciera la mayor claridad.

Dióse lectura de una enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, firmada por varios diputados catalanes.

El señor presidente anunció para el miércoles la discusion del proyecto de contestacion al discurso del trono, y levantó la sesion.

Eran las cuatro.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 9 publica los reales decretos siguientes:

Nombrando gobernador de la provincia de Granada á D. Antonio Fernandez de Heredia, vizconde del Cerro, ex-diputado á Cortes, y que ha desempeñado aquel cargo en otras provincias.

Nombrando gobernador de la provincia de Segovia á D. Adolfo Pizarro, marqués de Casa-Pizarro, que desempeñaba igual cargo en la de las Baleares.

Y nombrando, por último, gobernador de la provincia de las Baleares á D. Primitivo Serriña, consejero provincial de Alicante.

La del 10 publica los reales decretos siguientes:

Admitiendo á D. Manuel Ruiz Higuero la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado del cargo de gobernador de la provincia de Córdoba.

Nombrando gobernador de la provincia de Córdoba, á D. Joaquin Medina Rodríguez que lo es de la de Teruel.

Nombrando gobernador de la provincia de Teruel, á D. Angel Matosés, secretario del gobierno de la misma.

Y nombrando, por último, alcalde corregidor de la ciudad de Barcelona, á D. Ramon Mazon y Valcárcel, secretario en comision del gobierno de la provincia de Zaragoza.

Publica la del 11 los reales decretos nombrando:

Capitan general de Aragon al que lo es de Burgos, el teniente general D. José Martínez Tenaguero.

Capitan general de Burgos al que lo es de Estremadura, el mariscal de campo D. Manuel Arizeum.

Capitan general de Estremadura, al mariscal de campo D. Luis Serrano del Castillo.

Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, al teniente general don Juan Zapatero;

Y mariscales de campo, por vacantes, á los brigadieres

D. Miguel de la Vega Inclan y Palma.

D. Pantaleon Lopez Ayllon.

D. José Laureano Sanz y Porre.

Y D. Antonio Caballero y Fernandez de Roda.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El proyecto de ley de presupuestos,

(340)

he escapado á los tiros... después emprendí la carrera, buscándote, llamándote... ¡Oh! ¡cuánto he sufrido en el camino! ¡Cuánto he sufrido al no ver alumbrada la ventana! ¡Bendito sea Dios! ¡estás aquí! ¡Y tú, cómo has escapado?

—Un generoso desconocido me ha salvado, me ha traído aquí...

—¿Mi buen padre!...

Y Pura volvió á abrazar á Rétif.

Esperaba que Christian aprovecharía este momento para ocultarse; pero, por el contrario, se adelantó, y por encima del hombro de la muchacha, Rétif aperció á Christian, que le saludaba.

—¿Qué es eso? dijo. Buenas noches, caballero... ¡Ah! ¿estaba aquí ese caballero?...

Pura balbuceó.

—Señor, replicó Christian acercándose al buen hombre; es natural que os sorprendais al verme con la señorita...

—¡Sin luz! añadió Rétif.

(341)

Esta frase *sin luz*, cayó á plomo sobre la jóven, que bajó la cabeza.

—A menos, continuó el padre, que no seas el salvador de Pura; en cuyo caso estoy muy dispuesto á daros las gracias.

Rétif recordaba sus escenas del padre en la *Aldeana pervertida*; desempeñaba su papel con noble majestad.

El jóven no se desconcertó; y mientras Pura, trémula, encendía una bugia, repuso:

—He venido aquí ahora mismo para declarar mi amor á esta señorita.

—¡Oh, oh! exclamó Rétif un poco sorprendido; ¿conociáis, pues, á Pura?

—Hace mucho tiempo.

—Y yo lo ignoraba!

—La señorita lo ignoraba tambien... No he tenido el honor de hablarle mas que tres veces por casualidad.

—¿De veras? ¿y cómo así?

—Caballero, yo habito un aposento en esta casa.

Rétif marchaba de sorpresa en sorpresa.

(344)

—Quédate aquí, Pura, dijo Rétif, para que yo enseñe á este caballero el interior de la familia en la que pretende el honor de entrar.

Pura se sentó junto á la mesa; Christian siguió á Rétif.

—Aquí veis mi gabinete de trabajo, dijo el novelista introduciendo á Christian en un cuarto contiguo, pobremonte tapizado con retratos y grabados; esos son los retratos de los que me han engendrado, estas las imágenes de aquellos á quienes he dado la vida. Esos pasteles representan á mi padre, mi madre, mi abuelo y mi abuela; esos grabados son asuntos de las escenas mas interesantes de mis novelas. Los primeros eran y son todavía honrados cultivadores, salidos del pueblo, aunque yo pretendo que mi genealogia arranca del emperador Pertinax, como sabéis.

—Ignoraba... dijo sorprendido el jóven.

—Es que no habeis leído mis obras, dijo friamente Rétif; en ellas hubierais

(337)

—Pero, M. Christian...

—¡Ah! ¡cuánto habeis tardado! ¡cuánta angustia he esperado! ¡cuántas veces he abierto y cerrado la puerta del pequeño aposento que he alquilado en la casa, para tener el derecho de entrar en ella con la llave comun á todos los inquilinos! ¡Ah! Mlle. Pura, seis semanas hace ya que os veo todos los dias, y tres dias hace ya que os hablo así; á escondidas: no puedo resistir mas; necesito que me digais lo que pensais de mí.

—M. Christian, pienso que sois un jóven muy bueno y muy indulgente para conmigo.

—¿Y esto es todo?

—Pero ese aposento que habeis alquilado y en el que no habitais, ese traje que nos vuestro traje ordinario, esa prisa que teneis en pedirme lo que solo la costumbre puede inspirar á las mujeres...

—¿La costumbre?...

—En fin, M. Christian; vos veis claro en vuestro corazon; yo no veo claro en el mio.

leído el 10 por el señor ministro de Hacienda en el Congreso, es, como pueden suponer nuestros lectores, tan estenso que no podemos darle íntegro por falta de lugar y tiempo.

Pero esto no impedirá que adelantemos á nuestros lectores sus mas importantes detalles.

Los gastos se presuponen en la suma de 215.338.313 escudos. Los ingresos en 221.952.761 escudos. Los gastos afectos al producto de las ventas de bienes del Estado y otras procedencias, incluyendo el abono del 80 por 100 de propios á los pueblos, el pago del capital é intereses de los billetes hipotecarios, las obras públicas extraordinarias, el material extraordinario de Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda, los estudios de ferro-carriles, amortización é intereses de las obligaciones del Estado emitidas para pago de subvenciones y de las acciones del Canal de Isabel II, se fijan en la cantidad de 48.354.635 escudos. Se aplican al pago de esta los valores de la desamortización civil y eclesiástica, los sobrantes del presupuesto ordinario y demás recursos ya señalados anteriormente.

Se autoriza al gobierno para realizar las bajas ó economías que considere convenientes para atender con su producto al descubierdo del presupuesto extraordinario.

El Tesoro podrá tener en circulación durante este año económico la deuda flotante equivalente, primero al importe que, despues de tomado en cuenta el saldo por suplementos de la Caja de Depósitos procedentes de imposiciones voluntarias, representen los déficits no estinguidos de los presupuestos ordinarios y extraordinarios liquidados y las anticipaciones pendientes de reembolso hechas á las cajas de Ultramar, y segundo á la diferencia entre el saldo de los depósitos necesarios de la propia caja y el que resulte entre los recursos realizados y las obligaciones vencidas del presupuesto ordinario y extraordinario de 1866 al 67, imputándose á este último los intereses de los fondos que de cualquier procedencia que sean se suplan para el pago de sus obligaciones.

Se aprueban unas bases para la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, y la rectificación de las tarifas para la industrial y de comercio.

Se permite la importacion en la Península é islas Baleares de los granos, harinas, galleta y pasta para la sopa con los derechos de 50 céntimos por 100 kilogramos para la avena y salvado; un escudo y 30 céntimos para la cebada; 1'20 para el centeno; 2 para el maiz; 2'30 para el trigo, y 3'50 para las harinas, galletas y pastas.

El material importado con libertad de derechos por la compañías de ferro-carriles y demás obras públicas, que se declare inútil despues de su uso, y la carbonilla y desperdicios del combustible, podrá destinarse al consumo pagando un 10 por 100 sobre la mitad del valor que haya servido de base en el ancel de importacion para el señalamiento de derechos á los artículos en bruto de que se compoga el material ó el carbon. Con igual gravámen podrá destinarse al consumo el material y carbonilla conforme al artículo 18 de la ley de presupuestos de 1864.

Se autoriza al gobierno para arrendar, prévio depósito, los derechos de consumos cuando los licitadores no cubran

el tipo en subasta, ó cuando las poblaciones invitadas á encabezarse se nieguen á verificarlo, pero siempre que el arriendo no baje de la cantidad rechazada por el ayuntamiento.

La sal que se facilite á los empresarios, armadores y fomentadores de pesca y salazon, se pagará por estos al precio de un escudo por quintal en el plazo de los seis meses que la reciben al fiado.

Se autoriza la creacion de espondurias particulares de sal con ciertas condiciones, y se establecerán alfólies en todas las administraciones de estancadas que fuese conveniente.

Se abre un crédito de 8.212.779 escudos para construccion y reparacion de carreteras, sobre las cantidades anteriormente destinadas á este objeto.

No podrán ser modificadas sino por una ley las disposiciones del reglamento orgánico para las carreras civiles de la administracion, ni podrán jubilarse los empleados hasta cumplir 65 años de edad. Será abonable como tiempo de servicio el que empleen en sus cargos los presidentes de las comisiones especiales de evaluacion de la riqueza territorial.

Tendrán derecho á pension las viudas y huérfanos de los que fallecieron habiendo contraído matrimonio legítimo y con real licencia despues de la publicacion de la presente ley y de contar dos años lo menos de servicio efectivo en el empleo de teniente de cualquier arma, alférez de navío ó de clase política-militar asimilada á esta graduacion.

No podrán concederse por reales decretos suplementos de crédito ni créditos extraordinarios para aumento de haberes ni reformas en la organizacion de las carreras del Estado militares ó civiles.

Durante este año económico los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas, no podrán exceder del máximo autorizado por las leyes y disposiciones vigentes.

Tales son las disposiciones de esta ley que hemos extractado estensamente, dejando casi íntegro su articulado.

El general Prim, asegura *La France*, ha pedido á las autoridades portuguesas que se le permita permanecer un año en Lisboa. Esta noticia, que se desmintió antes, parece confirmarse ahora con la marcha de la marquesa de los Castillejos.

Hoy no queda ya duda alguna de que el gobierno español expedirá patentes de corso contra Chile á favor de los buques de nuestra marina mercante que la soliciten. Para hacerlo aguardará á saber por algun acto que Chile ha recurrido á este medio para hacernos la guerra.

Escriben de Paris que la Reina Cristina ha abandonado por ahora su propósito de venir á España.

En Barcelona ha habido un choque entre matuteros y dependientes de consumos, aunque sin consecuencias, pero anduvieron las piedras por el aire y hasta se dispararon dos tiros, segun un periódico de aquella capital.

El 9 se hizo en el Senado primera lectura de una proposicion de ley suscrita por el señor marqués de Miraflores para la institucion de un consejo privado que asesore al monarca en determinadas circunstancias.

Segun el *Diario de Barcelona*, en las

montañas de Montreal se han encontrado ocultas 145 cananas, 3 cartucheras, 2 sables, 2 cornetas, gran cantidad de balas, y asimismo se han recogido en diversos puntos 200 y pico entre fusiles, carabinas y escopetas, perteneciente todo á los sublevados del campo de Tarragona.

El día 5 del corriente se perpetró un horroroso crimen en Quintanar de la Orden, pueblo de la provincia de Albacete. Hé aqui como ha llegado hasta nosotros la triste historia de tan lamentable suceso:

Parece que en la madrugada de dicho día se apercebieron algunos vecinos de Quintanar de que la puerta de la casa de Maria Rios, vecina del mismo punto, viuda y anciana de sesenta y tantos años de edad, se encontraba abierta y su moradora no daba señales de vida. Este suceso fué puesto en conocimiento de los hijos de Maria, que viven separadamente, para que averiguasen lo que ocurría á su madre, lo cual fué ejecutado inmediatamente por aquellos, registrando la habitacion sin notar señal alguna de desgracia hasta que en la cueva se encontraron á su desgraciada madre tendida sobre el suelo y muerta violentamente por estrangulacion.

El motivo de este crimen no ha podido ser otro que el deseo de robar como lo ejecutaron los criminales, llevándose todo el dinero que tenia la anciana en los bauls y arcas que se encontraron abiertos. Inmediatamente despues, se puso este hecho en conocimiento del señor juez de primera instancia, quien constituido en el sitio del suceso, asistido del promotor fiscal y escribano, no han levantado mano en la práctica de diligencias, viéndose á las altas horas de la noche recorrer diferentes casas sin duda para hacer reconocimientos escrupulosos, y siendo digno de elogio el celo que despliegan estos dignísimos funcionarios. Hasta ahora parece que son cuatro las personas que han sido reducidas á prision por este suceso. Dícese que la infeliz difunta, que vivia sola y estaba encargada de la venta de vino, abría la puerta á los criminales, so pretexto de des-pacharles vino.

Los periódicos portugueses insertan los nombres de los emigrados españoles que han escogido para su residencia la capital del reino lusitano, y son los señores Prim, Milans del Bosch, Campos, Pavia, Merelo, Amo, Terrones, Monteverde, Forero, Carlos Rubio y Federico Gomez.

El mayor del presidio de Valencia que anunció *La Correspondencia* habia abandonado su destino con los fondos que obraban en su poder, ha solventado las cantidades que se echaron de menos. La causa que con aquel motivo se incoó en el juzgado de aquella ciudad, continúa, sin embargo, á pesar de que hay quien asegura que solo una mala inteligencia ha dado lugar á este disgusto en que se vé envuelto dicho funcionario.

Entre los proyectos de ley presentados al Congreso por el señor ministro de Hacienda, se cuenta uno declarando la parte que corresponde á cada uno de los hijos de S. A. R. el infante D. Francisco de Paula (q. e. p. d.), habidos en su matrimonio con la infanta doña Luisa Carlota, en la asignacion colectiva que le estuvo señalada en la lista civil. Esta distribucion se hace en la forma siguiente: 24,000 es-

cudos á cada uno de los señores infantes D. Enrique, doña Isabel, doña Luisa y doña Josefa; y 12,000 á doña Cristina y á doña Amalia.

El 10 á las diez de la mañana se ha reunido el consejo de guerra en la carcel de Villa para juzgar al soldado Esteban Navarro Rosell, acusado de doble homicidio, uga de las prisiones militares y atentado contra la autoridad. El fiscal ha pedido la última pena, y parece que el tribunal ha sentenciado en el mismo sentido. Despues del consejo compareció el reo ante sus jefes pidiendo perdon y manifestándose resignado con la pena que se le impusiera.

El domingo por la noche fueron robadas de la iglesia de Castropodame (Leon) todas las alhajas que habia en el templo y en la sacristia incluso los vasos sagrados. Los criminales no han sido habidos.

Se han dictado medidas para colocar el puerto de Santander en condiciones de defensa, á fin de evitar en momentos dados cualquiera sorpresa. Estas medidas, que se han adoptado de acuerdo entre todas las autoridades superiores, se están ejecutando con la reserva propia en casos de tal naturaleza, y esa misma reserva que conviene no olvidar, cuando se trata de evitar que el enemigo se aproveche de ciertos datos, nos obliga á no decir mas sobre esto que lo manifestado por los periódicos de Santander.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 9.—El *«Monitor»* publica un despacho de Mr. Montholon, ministro de Francia en los Estados-Unidos, con fecha del 23 de enero, en que cuenta los pasos que se han dado cerca del gobierno americano, á consecuencia de los acontecimientos de Bagdad, asegurando que el gobierno federal está bien decidido á mantener una completa neutralidad.

Londres, 8.—Mr. Odotogha ha presentado en la cámara de los comunes la enmienda en que lamentaba el descontento de Irlanda, probando que el gobierno debia examinar y suprimir las causas, cuya enmienda fué desechada por 346 votos contra 25.

Bruselas, 8.—En el Senado ha sido desechado el proyecto de abolicion de la pena de muerte por 33 votos contra 25. Shangay 26 de diciembre.—Las noticias del Japon anuncian que se duda que el Mikado haga la ratificacion del tratado con las potencias europeas.

Paris, 9.—Escriben de San Petersburgo que el Czar tiene intencion de nombrar primer ministro, con derecho de escojer sus colegas, al Sr. Milientine, autor del famoso decreto que tiende á desposeer á los polacos de sus propiedades.

Gaceta.

—Se agüó.—Muy triste es en verdad que cuando llegan estos dias en que la pacifica poblacion de Córdoba sale, como suele decirse, de sus casillas, las nubes se empuñen en obsequiarnos con su benéfico rocío, y sin decir *allá va eso* nos agüen la fiesta y nos dejen metiditos en nuestras casas. Esto ni mas ni menos ha ocurrido en el Carnaval que acabamos de pasar, en el que han quedado defraudadas muchas

esperanzas y ahogadas en flor no pocas ilusiones. La lluvia que casi no ha cesado en los tres dias, nos ha dejado con un palmo de narices, y las bromas, las intrigas, las mascaradas y tantos proyectos como bullían en la mente de los pollos y de los que no lo son, han quedado para otro año, con mas una larga coleccion de declaraciones amorosas que muy bien podian haber terminado en los brazos de Himeneo. ¡Cómo ha de ser! paciencia; y otro año los que necesitan taparse la cara para decir lo que sienten podrán desquitarse del tiempo perdido. Per hoy el recuerdo de lo que somos y de lo que hemos de ser nos impone silencio y nos obliga á abandonar hasta los recuerdos de los pasados dias.

—Autoridad.—Habiendo cesado el Sr. D. Manuel Ruiz Higuero en el desempeño del gobierno de esta provincia, á virtud del real decreto que en su lugar insertamos, ha entregado el mando de la provincia al Sr. Secretario D. Juan Lopez Bustamante, y hoy, segun nos dicen, saldrá para Madrid.

—El vigía.—La ceniza nos anuncia—hoy al pie de los altares,—que acabó ayer la mentira—y hoy empiezan las verdades.

—Baile de máscaras.—Concurridísimo y muy animado fué el baile que anteanoche tuvo lugar en los elegantes salones del Círculo de la Amistad, que, como siempre, se vieron completamente ocupados por una escogida concurrencia, en la que se vieron lujosos y oportunos trajes, entre los que el capuchon habia obtenido la preferencia. Durante las horas de aquella inolvidable fiesta, el espectáculo que ofrecia el local era magnífico, y con su multitud de luces era sorprendido mas de un bello rostro, cuya hermosura en vano trataba de ocultar el antifaz con que pretendia encubrirse, y que cansado de una lucha imposible caia al fin para que luciera alguna linda flor de nuestra mas escogida y culta sociedad. Despues de las tres de la madrugada, y cuando ya no habia mas sino alguno que otro rostro por especial broma cubierto, puse las caretas despues de esta hora están desterradas de las reuniones de buen tono, la de anteanoche tomó ese carácter que distingue á las que tienen lugar en esta Sociedad, y las últimas horas pasaron como minutos, hasta que el nuevo día vino á poner fin á una fiesta que parecia, por lo agradable, que nunca deberia acabarse. Los bailes del Círculo de la Amistad dejan siempre inolvidables recuerdos.

—Alarma.—Una apreciable familia de la calle del Reloj fué victima de una alarma á las cuatro de la madrugada del Domingo. Sintió un ruido extraño en la torre, por cuya escalera cayeron algunas sillas. El sereno del distrito acudió á las voces de «ladrones» y nada se encontró á pesar de haber sido registrada la casa. Esto prueba ó que la causa no fué la que se creyó, ó que los caños se pusieron en salvo.

—Ya va de veras.—De hoy á mañana debe llegar á esta capital el repuesto y parte de la Plana mayor del regimiento lanceros de Villaviciosa, que mañana emprenderá tambien su marcha para llegar aqui el día 18, ocupando, como hemos dicho, el edificio de Caballerizas.

—Una soltera.—¡Adios, bailes, ilusiones,—pollos sin tapa y tapados,—segundas declaraciones,—y matrimonios soñados!

—Estaban bien.—Algunas compar-

(338)

—Señorita, me parece que si los vecinos nos viesan hablando así, en la escalera, podríais comprometeros.
—Despidámonos, entonces, M. Christian.
—¡Qué! ¿No me concederéis siquiera sentarme una vez en vuestro aposento, y hablar en él con vos?... En fin, señorita, ¿no me amais?
—Qué de prisa vais, M. Christian, ¡amaros!
—¡Oh! yo os he creído mas sensible; vuestros ojos decian otra cosa que vuestra boca.
—Vienen de arriba... ¡Marchaos, marchaos!
—Es esa vieja tan curiosa, á quien he alquilado mi aposento... Si nos ha visto...
—¡Dios mio! dijo Pura; idos.
—En el piso inferior abren una puerta. ¿Cómo me voy?
—Pensarán mal, y yo no hago nada malo, exclamó Pura con disgusto.
—Pronto, pronto; entrad en vuestra casa. La vieja baja y el vecino sube.

(343)

—Si, si, de mí, por quien ella estaba tan inquieta...
Rétif miró á Pura, encarnada como una rosa, y con los ojos lánguidos.
—¿Era posible, pensó, que ella no amase ó no fuese amada?
Cogió al jóven por la mano.
—¿Se vuestras impresiones, dijo; ahora veamos vuestras intenciones.
—¿Quisiera que me diéseis en matrimonio á la señorita Pura, si ella consiente en amarme.
—¿Os llamais?...
—Christian.
—¿Christian? Eso no es un nombre.
—Es el mio.
—Ese nombre es extranjero.
—Soy extranjero, en efecto, ó mas bien, he nacido de padres extranjeros; mi madre es polaca.
—¿Y sois obrero?
—Si, señor.
—¿Cincelador?
—He tenido el honor de deciroslo, repuso Christian asombrado y hasta inquieto por la perseverancia de Rétif en interrogarle.

(342)

Christian continuó:
—Soy oficial de cincelador, dijo, gano con que vivir honrosamente.
Rétif fijó sus ojos grises en las manos del jóven.
—¿Cuánto ganais? dijo.
—De cuatro á seis libras al día.
—No es poco.
Y Rétif continuaba mirando las manos de Christian, el cual, apercebándose por fin de esta observacion, ocultó bruscamente, frotándolos unos con otros, sus dedos demasiado blancos para ser dedos de cincelador.
Rétif permaneció silencioso algunos instantes.
—¿Y venís, dijo en seguida, para decirle á mi hija que la amais?
—Si, señor; he llegado en el momento en que la señorita cerraba la puerta; le he rogado con mucha insistencia que se dignase dejarme entrar...
—¿Ella ha consentido?
—Yo le hablaba de vos, caballero, de vos, por quien ella estaba tan inquieta.

(339)

Pura, bajo el imperio del miedo, abrió la puerta, por la cual se precipitó Christian detrás de ella.
Echaron enseguida el cerrojo; Christian con el corazón palpitante; Pura con una especie de desesperacion que aumentaba sus inquietudes sobre la suerte de su padre.
De repente resonó en la escalera un paso rápido; una voz sonora, apresurada, se dejó oír.
—¡Pural! Pural gritaba Rétif; ¿estás ahí?
—¡Mi padre, mi padre! respondió dentro la jóven, mitad alegre, mitad asustada.
—Abre, pues, dijo Rétif.
—¿Qué hacemos? murmuró Pura.
—Abred, dijo Christian.
Y abrió él mismo.
Rétif se precipitó en los brazos de su hija, llorando de alegría.
—Nos hemos salvado los dos, dijo.
—Si, padre mio, sí... ¿Cómo habeis escapado?
—Pisoteado, derribado, por fortuna

Las de estudiantes han recorrido estos días las calles de la capital, perfectamente organizadas y ensayadas con bastante acierto. Les damos el parabién por el buen resultado de sus trabajos.

Subasta.—Mañana la habrá de las fincas del clero en los partidos de Córdoba é Hinojosa, anunciadas en el número 4643 del DIARIO correspondiente al día 17 de Enero anterior.

Nombramiento.—Ha sido nombrado coadjutor de la Iglesia parroquial del Salvador nuestro apreciable amigo D. Cándido Portera y Luna.

No hubo postor.—Las subastas anunciadas para la construcción de la carretera desde Puente-Gonil á la vía férrea de Málaga, y para reparar el puente de Guadalupe, no tuvieron efecto por falta de licitadores. Creemos que se anunciarán otra vez.

Moda cara.—Señoras lectoras; señores papás; señores esposos; los que lean la gaceta, sepan ustedes que el gacetero se interesa muy mucho por su felicidad y por la de toda la familia, y por tanto, tiene el sentimiento de participarles que cierta señorita, tipo de la elegancia mujeril barcelonesa, se halla postrada en el lecho por una caída, á consecuencia de un resbalon dado en una escalera de mármol por llevar unas elegantísimas botitas con tacones de bronce. Quien quita la ocasión quita el peligro: suprimáse los tacones de bronce, y se evitarán muchos percances.

Moraleja.—Era don Lino traficante en lino, y á ver: al año sin calzones vino:—pena digna del hombre—que sin pudor trafica con su nombre.

Hacienda.—En el número 189 del Boletín oficial de esta provincia se publican los interrogatorios relativo; al carbon de piedra y al coke.

Se fué.—Por el Juzgado de la Rambla se cita y emplaza á Antonio de Porras Maya, castellano nuevo, para que se presente en la causa que se le sigue por quebrantamiento de condena.

Venga.—Ya ha llegado á Málaga el afamado guitarrista Sr. Arcas.

Fiesta popular.—Los bueyes gordos que hay costumbre de pasear por las calles de París durante el Carnaval, proceden este año de la raza Charolesa. El héroe de la fiesta pesa 1,360 kilogramos; el segundo 1,330; el tercero 1,310;

el cuarto 1,220, y el quinto 1,210 kilogramos.

Allá me voy.—La dirección de telégrafos de París, atendiendo á deseos manifestados por la emperatriz, ha acordado conceder algunos destinos del ramo á hijas de militares pobres, educadas á costa del Estado en el establecimiento imperial de la Legion de Honor de San Dionisio. En la actualidad hay ya veinticinco ó 30 jóvenes que se están ejercitando en el aparato Morse. Cuando estén suficientemente instruidas, serán colocadas en las oficinas municipales que el gobierno reserva ó crea para esas aspirantes.

Yo, lectores, según creo, con otros mil pareceres, —entre todas las mujeres— es muy antiguo ese empleo.

Idiomas el amor labra —para el cupido enjambre, —los ojos son el alambre— por donde vá la palabra.

Una sonrisa, una flor, —las cintas y los colores, —hé aquí las letras, lectores, —del telégrafo de amor.

Escala.—En la creación hay once cosas mas fuertes las unas que las otras. Las montañas. El hierro que las allana. El fuego que funde el hierro. El agua que apaga el fuego. Las nubes que absorben el agua. El viento que disipa las nubes. El hombre que arrostra el viento. La embriaguez que aturde al hombre. El sueño que disipa la embriaguez. El pesar que ahuyenta el sueño. La esperanza en Dios que ahuyenta el pesar.

Ah! bruto.—Eran tan desmedidas la presunción y el amor propio de un tal Ségerus, profesor de la universidad de Witemberg, que un día mandó grabar su retrato encima de un crucifijo, con esta inscripción:—¿Señor Jesus, me amais? Jesus respondia:—Sí, ilustrísimo, escelentísimo, doctísimo señor Ségerus, poeta coronado por S. M. I., dignísimo rector de la universidad de Witemberg, os amo.

Descubrimiento.—La casualidad ha hecho que se descubran preiosidades de gran valor en las ruinas del convento de Cerbastro, al pié de la montaña de Ucos en Francia. Las tempestades propias de la estación han derribado un ángulo de muralla de la torre meridional, mostrando gran número de sepulcros de la época de la dominación de los godos. Muy pronto circulará la noticia, y se han comenzado escavaciones, encontrándose diademas de oro y piedras preciosas, brazaletes, sortijas, alfileres, etc. etc., que dan

una idea de las artes y de la civilización de la época de los visigodos.

168.000 patas.—Indudablemente debemos estar agradecidos á la Providencia por haber librado á las reses en nuestro país del esterminio tan inmenso que en otros puntos han sufrido, á causa de la epizootia que aun reina en varios distritos de Europa. Prueba este favor especial, que en Inglaterra han muerto hasta ahora treinta y cuatro mil reses y en Holanda ocho mil, gravísima pérdida causada á la industria pecuaria y notable disminución en los abastos públicos.

Hierro y acero.—Para preservar el acero y el hierro contra los ataques del moho, y darles al mismo tiempo un aspecto agradable, se hace uso en Prusia del procedimiento siguiente: Se disuelve en cuatro ó cinco partes de agua dos partes de cloruro de hierro cristalizado, otro tanto de manteca de antimonio (cloruro de antimonio) y una parte de ácido gálico: se moja un trapo ó una esponja en esta composición y se frota el objeto que se quiere bruñir, dejándolo luego secar al aire, y volviendo á pasar la esponja varias veces; despues de lo cual se lava el objeto con agua; se seca y se frota con aceite de linaza hervido. El metal toma un tinte muy agradable, que puede ser mas ó menos oscuro, según el número de veces que se repite la operación. Para el mejor resultado, imperta mucho que el cloruro de antimonio contenga lo menos posible de ácido hidrocórico libre.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en vista del balance practicado en 31 de Diciembre último, ha acordado, en 6 del actual, repartir entre los señores accionistas de este Crédito un dividendo de siete duros por acción, correspondientes al semestre segundo del año que acaba de finir. El pago del mismo empezará á verificarse desde el día 15 de este mes, en la caja social ó en las de los Créditos Comerciales de Cádiz, Sevilla y Sucursal que esta Compañía tiene en Granada, previa presentación del cupon número 2.º, al que se acompañará factura firmada en la que conste el recibo del tenedor de la acción.

Córdoba 8 de Febrero de 1866.—El Secretario, Juan Olalla de la Torre.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Córdoba 12 de febrero de 1866.— May Sr. mio: agradeceré á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, en lo que dispensará un señalado obsequio á S. S. O. B. S. M. Prudencio Blasquez.

Hace poco mas de un año, en Octubre de 1864, que el Sr. D. Manuel Galzusta é Ibarra, vecino de Lucena, que en aquella época me favorecia con su amistad, me ofreció el traspaso de un establecimiento de comercio que tenia en esta capital, esforzándose en hacerme comprender lo altamente beneficioso que seria para mí el negocio, toda vez que se proponia ceder á mi favor la mitad de las utilidades que resultaban de la última liquidación practicada y cuya mitad ascendia á la suma de 11.150 rs.

En vista, pues, de semejantes proposiciones y del interés que mostraba dicho señor en hacerme aceptar el negocio, le hice entrar la esperanza de que tal vez podria admitir el traspaso propuesto, tan luego que hubiese disminuido las grandes y perentorias obligaciones que sobre él pesaban, pero que, no obstante, podia desde el momento contar con mi protección; y tan espléndido me mostré con él y hasta tal punto llevé el cumplimiento de mi generosa promesa, que hice por el Sr. Galzusta, sin exageracion, tanto ó mas que pudiera hacer por un hijo un padre cariñoso, puesto que puse en su poder, sin exigirle por esto ningun documento que lo justificara, 80,000 rs.; le garantice un crédito importante 213,447 rs.; y últimamente, para que pudiese atender á nuevas necesidades se hizo necesaria mi firma y suscribí tres pagarés de á diez mil reales cada uno, los cuales negoció y en su día fueron religiosamente satisfechos.

A tan generoso proceder por mi parte ha correspondido el Sr. Galzusta de una manera que no me permitiré calificar. En primer lugar ninguna de las excelentes condiciones que manifestó tener el negocio del traspaso de su establecimiento, aparecieron en el momento en que traté que se efectuase aquel, por cuya causa le manifesté que no me convenia, y en su consecuencia hizo el traspaso en favor de otra persona. Ya en este estado el asunto, se olvidó el señor Galzusta de mis buenos servicios, y prevaliéndose de mi debilidad, me obligó á tomar el importe de mi aportacion de 80,000 rs. en géneros y en un crédito que me ha proporcionado muchos disgustos el hacerlo efectivo, y por cuenta de los 11,150 rs.

que me prometió me entregó diez acciones de la Compañía Española General de Crédito, que entonces, como ahora, muy poco valen; se comprometió á presentarme el chancero de mi obligacion de 213,447 reales, sin que haya cumplido su promesa, y ahora entra lo mejor: los tres pagarés que suscribí á su favor, que él endosó para tomar el dinero y que fueron satisfechos, no me ha sido posible aun recogerlos, por la sencilla razon de haberme sido negada su devolución por la persona á cuyo favor están endosados, la cual no debiera haber olvidado que somos mortales y que este asunto puede tener fatales consecuencias.

En vista de cuanto llevo espuesto, y deseoso de poner término á este desagradable negocio por la vía de justicia, apoderé al procurador don P. d. F. Laita, del juzgado de Lucena, para que entablase el oportuno procedimiento contra el señor Galzusta; mas no habiendo merecido siquiera noticia del estado del asunto, escribí repetidas veces y por certificado, sin que hasta la fecha tampoco se me haya dicho cosa alguna sobre el particular.

Tal es el estado en que se encuentra el asunto, que por convenir á mis fines particulares entrego á la publicidad.

Prudencio Blasquez

Boletín religioso.

Hoy.—S. Raimundo de Peñafort, confesor, S. Valentin, presbítero y mártir, y el beato Juan Bautista de la Concepcion —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia do convento de las Dueñas.

En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. D. Juan José Cervera, canónigo de la misma.

Durante la cuaresma y hasta el sábado de Ramos, habrá ejercicios espirituales todas las noches en las parroquias de esta ciudad, cumpliendo lo dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Salud, en su iglesia.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1866

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 3. Consolidado 37.25. Diferido 34-75. Deuda amortizable de la primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del per. nal 49,00. Acciones de Banco de España 449,50

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta ciudad desde las dos de la tarde del día 9 de Febrero á igual hora del 10.

Trigo 300 libras de 47 á 48 rs. Cebada 000 fanegas de 40 á 40 rs. Aceite fresco en los molinos, á 42 id. en la ciudad á 35.

Jabon blanco á 47 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 50 á 59. Cebada de 00 á 37. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 48 á 56. Cebada de 32 á 34. Habas de 34 á 41. Aceite 49 á 50.—Cerdos vendidos el 7 de Febrero, 107, al precio de 36 á 37 cuartos.

GRANADA. Trigo de 43 á 54. Cebada de 23 á 30. Habas de 39 á 49. Aceite á 57.

MÁLAGA. Trigo de 50 á 62. Cebada de 33 á 34. Habas de 35 á 40. Aceite á 46 á 48.

JEREZ. Trigo de 50 á 60. Cebada de 28 á 29. Ha. as de 43 á 46.

JAEN. Trigo de 54 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Sevilla.

Salen el primer tren á las 8 de la mañana, llegando á Sevilla á las 12 y 37 minutos. De Sevilla sale á las 3 de la mañana, y llega á Córdoba á las 7 y 44 minutos. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la noche y llega á Sevilla á las 11 y 40 minutos. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 4 y 40 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 8 y 53 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 87 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 35 céntos. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 7 de la mañana y llega á Málaga á las 3 y 38 minutos de la tarde.

De Málaga sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 59 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa: en primera clase 93 rs. 47 céntos.; en segunda clase 70 rs. 23 céntos.; en tercera clase 42 rs. 47 céntos.

De Córdoba á Vilches.

Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 7 y 0 minutos de la mañana y llega á Vilches á las 3 y 55 minutos de la tarde. De Vilches sale á las 40

y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 6 y 27 minutos de la tarde. Precios de Córdoba á Vilches y vice-versa: en primera clase 64 rs. 25 céntos.; en segunda 50 rs.; en tercera 30 rs. 75 céntos.

Diligencias.

Madrid.

Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjibar. El despacho que estaba situado calle de la Librería núm. 22, se ha trasladado á la calle de Lucano núm. 44. Su administrador, D. Alfonso Maroto.

Cordobesa.

Salen para Madrid todos los días á las 7 de la mañana. Entran los mismos á las 7 de la noche. Su administración, calle del Ayuntamiento número 2.

Victoria.

Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjibar á Ventas de Cardenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus expediciones los días pares con hejas de Sevilla y Cádiz, y los días impares de Córdoba, de donde pedirá tomarse el pasaje para cualquier día, sin tener que pedirlo á Cádiz y Sevilla.

Precios desde Menjibar á Cardenas. Berlina, 200 rs.—Interior, 160.—Retonda, 140.—Cupé, 100.

Su administración, esquina á la calle Librería.

Castellana.

Esta Empresa que tenia un servicio alternado, lo ha aumentado con uno diario desde el día primero del próximo mes de Octubre, á los precios que las demás; admitiendo encargos á gran velocidad para todos los puntos de las líneas del Norte. Su administración se ha establecido para comodidad de los viajeros, en la fonda de Rizzi. Los carruages son cómodos y parten desde Menjibar á Cardenas y vice-versa, combinados con los trenes-correos.

Postas-Andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche. Precios á Santa Cruz, Berlina, 287 rs. Interior, 237. Retonda, 204. Cupé, 159. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan.

Postas españolas.

Esta empresa de nuevos y buenos coches y con todas las comodidades necesarias, ofrece su servicio diario para Madrid y su carrera, siendo el precio de sus asientos 25 por 400 menos que el de las demás empresas. Su administración calle, Casnerias, hoy de Alfaro, núm. 7.

Nueva Andaluza.

Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los días impares á las 9 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los días pares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba á Lucena y vice-versa, Berlina, 52 rs.; Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de 4 rs. por legua, y en Interior 43 rs.

Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 44, y en Lucena por D. Dámaso Rojo, calle del Peso.

El Oriente.

Para Madrid y su carrera salen en este mes los días pares á las 7 de la mañana. Su administración antes situada en la calle de Carnecarías número 7, se ha trasladado á la Plaza del Salvador núm. 25; está á cargo de D. Antonio Machuca.

Otros carruages.

Empresa de transportes en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes núm. 54, fonda de Europa, en Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 44, antes del Potro.

Lineas galeras aceleradas

de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta á Cardenas 48 horas. Se admiten arrobos, encargos y pasajeros á precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Librería 22 y Lucano 44. Administración en Madrid, Alcalá 46; don Jaime Payeras é hijo.

Mensajerías de D. Guefroy D. Benito Ferrer.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferro-carriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estación del ferro-carril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales.

Transportes de la Union.

Esta empresa ha establecido un servicio diario para Madrid y su carrera, invirtiendo en el trayecto de esta ciudad á la de Santa Cruz solo 48 horas: se admiten arrobos y encargos para Madrid y todos los puntos principales del Reino. Se despachan en la plaza del Salvador núm. 25, por D. Antonio Machuca.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. á 6 por 400 anual.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 7 y 42 minutos de la noche.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 7 y 44 minutos de la mañana.

De Málaga y su carrera á las 5 y 29 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 5 de la tarde De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 7 y 44 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 7 y 20 minutos de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 7 y 35 minutos de la noche.

Para Málaga y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 8 de la noche. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á las 7 y 35 minutos de la mañana.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo,

Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Maria y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada del huerto de S. Pablo. BARRA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadán. AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez.

CARRETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro.

OBEJO. FRANCISCO Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla: POZOBLANCO. Juan Colchero.

PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero, ECIA. Salvador Diezuez.

ANDUJAR. Juan Mortero. OBEJO. Francisco Sanchez. BARRA y LUCENA. Isidro Colodrero.

Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECIA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero.

LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro.

RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero.

VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen.

BUJALANCO. José Maria Valera y Francisco Venclada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid, CASTRO. Juan Antonio Bravo.

CARLOTA, Juan de la Cruz. Posada del caño Vence-guerra.

PORGUENA y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Marta.

FUENTEBREJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. PRIEGO. Cecilio Arenas.

Posada de las Yerbias. ADAMUZ. Bartolomé Obrero.

DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CÓRDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCO. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia.

ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo/Blanco.

ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.

PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera.

PUNTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral.

CABRA. Gabriel de heyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 79.

ECIA, Fernando Roman. Palma 40.

GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA é ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de otro de 2 rs.

PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS LAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace el de una casa calle de Lineros núm. 61, con seis habitaciones altas y tres bajas, despensa, cocina y azotea. La persona a quien acomode podrá tratar de su ajuste con su dueña que vive calle de la Pierna, núm. 43.

Venta y arrendamiento. Desde el día se hace del cortijo nombrado Roman, con casas de teja, término de Montoro; igualmente se hace de la suerte 2.ª del mismo cortijo. Las personas que deseen mas informes sobre las referidas fincas, pueden hacerse de ellos en Pedro Abad, calle de Pedregosa número 3, donde se oyen proposiciones.

Fusion Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel.

Sociedad especial minera. El Consejo de Administracion de la misma, ha acordado convocar a junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de Febrero próximo, cuyo acto se verificará en la oficina de la Sociedad, Cuesta de Sto. Domingo núm. 2, cuarto principal, a las doce de la mañana, a fin de que tenga cumplimiento cuanto previene el artículo 67 del reglamento con relacion al ejercicio de 1865. Además habrá de ocuparse la Junta de otros asuntos importantes y de sumo interés para el porvenir social.

Los señores accionistas se servirán pasar a recoger oportunamente la papeleta de que trata el párrafo segundo del artículo 64 de dicho reglamento, de cuya credencial se les proveerá en las referidas oficinas. En las mismas habrán de entregarse, cuando menos tres días antes de la celebración de la junta, los poderes de representación de que habla el artículo 62 del reglamento. Lo que en conformidad con el art. 63 de aquel se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 31 de Enero de 1866.—El Director Gerente en Comision, Marcelino de Luna.

Venta. Se hace de los castañares del lagar del Jardiniello. En la secretaria del Excmo. Sr. Conde de Zamora, su dueño, se puede contratar.

Subarriendo. Con permiso de su dueño se subarrienda el cortijo del Cañuelo del Genovés, para desde 1.º de Enero de 1867. Se oyen proposiciones en la calle de Sarrabias núm. 1.º, y se darán mas esplicaciones.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día el cortijo de Torre-Adalid, situado en la campiña de este término, en la cañada de Guateli, con 564 fanegas de tierra. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la escribanía de D. Federico Barroso, plazuela de San Miguel, donde se oyen proposiciones.

BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º. En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina a calle Confiterías núm. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y canas de hierro inglesas charoladas y maquetadas con preciosos dibujos; dichos de bronce o metal; cecijas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros efectos.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel a todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda para casa de vecindad la núm. 30 calle del Cister; su dueño vive calle de Fernando Colon núm. 46, con quien podrá tratarse.

Arrendamiento. Se arrienda desde S. Juan una casa principal acristalada, núm. 5, en la calle de San Alvaro. En la calle de la Candelaria núm. 42, se contrata.

Traspaso y arrendamiento. El de las dehesas reunidas de Campo-bajo y San Juan de Dios, porque el arrendador ha vendido la labor. El aprovechamiento consiste en pasto y bellota y hay buenas zahurdas. Darán razon, calle Carreteras núm. 43.

Venta. Se vende un carruaje elegante en perfecto estado, llamado Victoria, un buen tronco de caballo de 4 años y 7 dedos, con sus buenas garniciones. El encargado lo es Francisco Mesa, cochero, plazuela de Oribe.

Venta. En la plazuela de la Almagra se venden tres portales de entresuelo abajo, con los números 26 y 28 y el de enmedio sin número; para tratar, con su dueño, en la misma plazuela núm. 22.

Venta. Se vende un piano horizontal en muy buen estado: en la calle Pescadores, núm. 11, darán razon.

Arrendamiento. El de la casa calle Tinte de S. Miguel núm. 3 moderno. La persona a quien acomode puede tratar en la casa calle de Lineros núm. 78.

Pérdida. Habiéndose estrañado en el campo de la Merced el día 3 del corriente una vaca cerril, negra, raspicastaña, de 5 años, cornizuda del izquierdo, hierro confuso, que se compró a D. Manuel Morales de Alamillo, el que sepa su paradero se servirá dar aviso en la calle de S. Pablo núm. 21 y 23, donde se gratificará.

Arrendamiento. El de los pastos de la dehesa Laderas de S. Gerónimo, para desde el día hasta fin de Mayo venidero. En la contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar, su dueño, se trata.

Arrendamiento. En la calle de Armas, núm. 45, se arrienda desde el día un portal con dos puertas y un cuarto para escritorio: en la misma casa darán razon.

Diligencia para Jaen. En la fonda de Rizzi se despachan billetes directos desde Córdoba a Jaen, por el administrador de la Castellana. Esta diligencia sale diariamente, partiendo desde Menjivar. Precios desde Menjivar a Jaen, 24 rs.

Almanaque de los Chistes, para 1866, conteniendo multitud de cuentos, epigramas, similes, chistes de Quevedo y otros autores, anécdotas, profecías, etc., compuesto y arreglado por D. Francisco de P. Hidalgo. Se halla de venta a 4 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Molinos harineros. Desde el día se arriendan el denominado de Jesus Maria, situado por bajo del puente mayor de esta ciudad, y el nombrado Malsueña, situado en el arroyo de las Piedras. Para tratar, en la casa número 43 calle de las Parras, donde vive su dueño.

Arrendamientos. Desde el día se arrienda una cochera en el Campo Santo, y desde San Juan en adelante otra cochera contigua a la anterior, y un granero el dicho punto que pisa sobre las dichas dos cocheras y otra, y una casa en la carrera del Puente, núm. 50 moderno. A la persona que le acomode pasará a la mayordomía del Excmo. Sr. Marqués de Benamejí.

Arrendamiento. Desde San Juan inmediato se arrienda la casa núm. 8, calle Zamoranos de esta ciudad; para tratar de ella, calle S. Pablo núm. 2, tienda de cordoneros.

Graneros. Se arriendan dos y una cuadra con do ce plazas, en la casa número 25, plazuela del Vizconde, y entran las carretas hasta el pie de la escalera.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día el lagar del Soldado, situado en la sierra, a una legua de esta capital; para tratar con su dueño, calle de Isabel II núm. 54.

Venta. En la calle de Lineros núm. 84 se venden tablas y banquillos de pino.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día o desde S. Juan una casa principal acristalada, calle del Duque, hoy de José Rey, número 2. En la calle Candelaria núm. 42 se contrata.

Venta. Se venden una carretela, garniciones y libreas y un piano: calle de Ambrosio Morales núm. 7, darán razon.

Arrendamiento. Desde el día o desde S. Juan próximo se arrienda la casa principal conocida por el Bailio: en la calle Pedregosa núm. 3, informarán.

Venta. En la casa principal conocida por el Bailio hay de venta una noria a la catalana, un carro con garniciones para tres caballerías, faroles de reverbero, etc.: con el portero de la misma casa podrá tratarse.

Venta. Se hace de 60 álamos negros en la haza del Pozo, situada en el primer ruedo de esta Ciudad, lindando con la huerta de Sardinia. La persona a quien acomode, puede tratar con su dueño, calle de Isabel II núm. 46.

Pérdida. La de unos papeles de escritura de una casa con unos cuantos recibos. La persona que se los haya encontrado avisará a la calleja de la Cruz núm. 6, en la plazuela de las Cañas, a Antonio Cardeñala.

Granero. En la carrera de la Puerta Nueva, núm. 54, se arrienda un granero de cabida de dos o tres mil fanegas, con cuadra, pajar y un sotano claro y bien ventilado, apropiado para todo. En la misma casa informarán.

Beneficio al público.

En la horchatería madrileña situada frente de S. Andrés, en direccion al Realjo, núm. 73, se venden tortas de polvoron como en Sevilla, y perrunas, mantecados y polvoron de almendra, cubiletes rellenos de cidra, pasapillos de ojalitre, empanadas rellenas de cidra y los ricos alfajores americanos a 24 cuartos la docena, pasteles mas grandes a 4 cuartos uno y a 5 reales la docena, pasteles de 20 rs. hasta 38, muy bien adornados como en Málaga. Cádiz o Sevilla; se vende arroz del que vale a 4 cuartos libra a 12, fideos a 12 cuartos libra: cidra en almiar a 28 cuartos libra.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

En la calle arroyo de S. Lorenzo núm. 9, vive Juana de la Mata, que viste cadáveres a los precios mas arreglados.

Venta. Se hace de la casa principal plaza de San Juan número 22, con grandes y muchas habitaciones, jardín, cuerdas, cocheras y otras muchas oficinas, y la contigua conocida por la del escudo. Tambien se venden las casas calle del Zarco núm. 5 y calle de Montero núm. 2. En la secretaria de la Excmo. señora Duquesa viuda de Almodóvar darán razon.

Venta de naranja. Se enaгена el fruto de naranja pendiente en la hacienda de Moratalla, propiedad del Excmo. señor Marqués de Villaseca. La persona a quien acomode puede dirigirse a las casas de S. E., plazuela de D. Gomez núm. 2, en esta capital, o al aporador de la citada hacienda, en cuyos puntos se le informará del precio y condiciones.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y C.ª

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon

Deposito en Córdoba, en casa de D. Diego Raya.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. JARABE DE RABANO IODADO. GRIMAULT Y C.ª FARMACEUTICOS EN PARIS.

El mas poderoso purgativo vegetal conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores, es, según opinión de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rabano iodado de los Sres. Grimault y C.ª, farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon. Pidase el prospecto de este excelente medicamento y se verá en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de París. Pues su uso, es seguro que se curan o modifican los afectos más graves del pecho, se destruye en los niños aun más jóvenes y mas delicados el germen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparece; la palidez, el hálito de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la palidez, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, dispendios procedentes de la herencia o de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Iod, Zarcaparrilla o purgativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rabano Iodado.

INYECCION DE CAPSULAS VEGETALES DE MATICO. GRIMAULT Y C.ª FARMACEUTICOS EN PARIS.

Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida e infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal o de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de París, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo, las Capsulas en todos los casos crónicos e inveterados, que han resistido a las preparaciones de copaiba, de cubeba y a las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como preservativo.

PASTILLAS DIGESTIVAS DE PEPSINA. GRIMAULT Y C.ª FARMACEUTICOS EN PARIS.

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, vómitos, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento. Las Señoras tendrán la mayor satisfacción al saber que con este delicioso licor los vómitos a los cuales están espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.

ENFERMEDADES DE PECHO. JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL. GRIMAULT Y C.ª FARMACEUTICOS EN PARIS.

Haec siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente a la Academia de medicina de París, y las experiencias mas importantes hechas en el hospital Brompton, de Londres, hospital especialmente consagrado a los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encuentra un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado a su último período. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc. ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan a los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel ceraso de los Sres Grimault y C.ª; este excelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

POSITIVO DE HIERRO. DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS. INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS.

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Positivo de Hierro líquido de Leras; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los pálidos colores, los dolores de estómago, las digestiones penosas, la anemia, las convalecencias difíciles, la edad crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruacion en las señoras, las fiebres perniciosas, el empobrecimiento de la sangre, el infatigable curan rápidamente o son modificados por este excelente confite, reconocido como el conservador por excelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias a todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene a los estómagos delicados, que no provee la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Rob Boyveau Laffeteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFFETEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de St-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy facil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y cura a poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sifiliticas nuevas, inveteradas o rebeldes a mercurios y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

- Herpes. Tumores blancos. Hidropesia. Gota. Asmas nerviosas. Mal de piedra. Catarros de la vegiga. Ulceras. Sifilis. Palidez. Sarna degenerada. Gastro-enteritis. Abcesos. Reumatismos. Escrófulas. Marasmo. Hipocondria. Escorbuto.

Precios 70 rs., 38 rs. y 20 rs.—Para la venta al por mayor, en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 43, A. Taconet, depositario general.—Venta al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano.—Sevilla: Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

CAMISERIA.

Calle del Ayuntamiento, números 3 y 5.

Nuevo y precioso surtido de ropa blanca, hecha en las mejores fábricas de París.

PARA SEÑORAS.

PARA CABALLEROS.

- Camisas lisas de sobrepuesto y bordadas. Camisas de algodón y de hilo. Chambras id. id. Calceñines id. lana id. Calzoncillos id. id. Calzoncillos id. id. Enaguas id. id. Guantes de lana y Cabritilla. Corsés de la hechura mas cómoda, llamados de la Emperatriz. Corbatas, última novedad. Medias inglesas. Cuellós. Descotes de todas clases. Pañuelos bordados. Peñeros de todas clases.

Todo estos géneros son a precios sumamente baratos.

¡GRAN OCASION!

Recomendamos a la elegancia cordobesa visite el surtido de géneros de moda para señoras y niñas que a precios muy bajos y por solo ocho días se espandan en la fonda de Rizzi, casa de enfrente, cuarto bajo núm. 3, seguros de que encontrarán grandes ventajas en todos conceptos.

Pildoras vegetales de



Gauvin, Farmacéutico químico de la Escuela superior de París. Arc. de Triomphe, 10, París

Estas pildoras son digestivas, tónicas y purgativas; por su eficacia y el fácil empleo que presentan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado, destruir los humores y la acritud de la sangre, así como para recuperar la armonía en las funciones vitales.

Entrando en su composicion sustancias vegetales, tienen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigar el estómago ni debilitar ningún órgano. No exigen régimen ni bebida alguna especial, y por consiguiente constituyen el mas cómodo y eficaz de todos los purgantes conocidos; se recomiendan a menudo y con éxito en las enfermedades agudas y crónicas como gastritis, asma, catarros, dolores, obstrucciones, empeines, jaquecas, escrófulas, etc. etc. El mérito de estas pildoras puede reducirse a estas dos palabras: restablecimiento o conservación de la salud.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13, a D. A. Taconet, depositario general.

Venta y arrendamiento. Se enaгена la casa núm. 6 moderno, en la calleja de la calle de Céspedes, antes conocida por la del Baño de la Catedral; se halla acristalada, Tambien se arrienda para desde San Juan del corriente año. Asimismo en la casa núm. 13 calle del Paraíso, hay comision de vender otras varias fincas rusticas y urbanas, a donde podrá acudir para enterarse del precio de aquella y demás.

Interesante. Se acaban de recibir en el establecimiento de D. Bartolomé Luque, Almonas 11, las mantecas superiores de Hamburgo y del Reino, y se espandan a los arreglados precios de 9 1/2 rs. libra la 1.ª y 6 1/2 reales la 2.ª. Tambien se ha recibido el queso de bola superior y el rico salechichon de Vich.

Contrata. Debiéndose continuar la obra de la fachada de las casas de la calle del Gran Capitan, que por cuenta del Sr. Marqués de Prado Alegre se están construyendo, y faltando el piso 3.º, se invita a los maestros canteros que quieran contrastar la obra que según plano se necesita, consistente en la imposta corrida en la fachada, las jambas de los balcones y la cornisa, para que el que quiera interesarse en ella pueda presentar su propuesta en pliego cerrado, ofreciendo el precio ínfimo en que se obligue a hacer la obra, medida por metros, y con la condicion de darla concluida en el menos tiempo que pueda fijar, debiendo ser pagada la obra por tercios, según se vaya entregando, cuyas propuestas se admitirán hasta el 1.º de Marzo próximo, y al día siguiente a las 12 del día, y en las casas del Sr. D. José García Cabello, se le adjudicará al que mejor propuesta presente.

Traspaso. Se hace desde el día, con permiso de la propiedad, del cortijo que llaman el Blanquillo bajo, en la campiña de esta capital, bajo ciertas condiciones y garantías que se oirán en el contrato. La persona a quien acomode se servirá concurrir en casa de la señora viuda y demás herederos del Sr. D. José Sistiernes y ríeces (q. e. p. d.) calle del Conde Gondomar núm. 4.

Aviso al público. El maestro herrero Juan de Dios Obispo, desde hoy para en adelante, traslada su taller a los Tejares, en el corralon contiguo a la Plaza de toros.

Arrendamiento. Se hace del cortijo nombrado el Judío viejo, situado en la campiña y término de esta Capital, compuesto de 150 fanegas de tercio, con un abundante abrevadero propio. En la calle del Relox núm. 6, se tratará de su precio y condiciones.

Madrid de noche. Cuadros sociales, dramas y misterios contemporáneos. Novela original de D. Alfonso García Tejera. Se publica por entregas de 16 páginas con láminas aparte del texto, a medio real la entrega. Toda la obra se compone de 40 entregas y se puede recibir de una sola vez por 20 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

Monte de Piedad del Sr. Arcediano Medina.—Anuncio.—El lunes 19 del actual mes desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, tendrá efecto la almoneda en pública subasta de las alhajas comprendidas en los números que a continuación se anotan, por hallarse cumplido el plazo de su empeño, y no haberse presentado sus dueños a redimirlos.

206, 224, 225, 238, 232, 256, 263, 268, 274, 283, 286, 313, 306, 307, 308, 314, 317, 313, 319, 320, 326, 327, 329, 357, 358, 359 y 360.

Córdoba 9 de febrero de 1866.—El Secretario Contador, Rafael de Salas.

Arrendamiento. El 28 del actual y en subasta privada ante el notario D. Manuel Portera, se llevará a cabo el del cortijo nombrado Membrilla baja, término de Santa Eila, de 48 fanegas de tercio, a cuyo efecto estará de manifiesto el pliego de condiciones en el despacho de dicho notario, calle de la Pierna en esta ciudad núm. 4.

Chacina. En la calle de don Rodrigo núm. 94, se venden chorizos y morcillas superiores y baratas.